



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
 C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
 Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



ORDEN DE LAS ADJUDICACIONES						
1ª RONDA		Puntos	Petición	TORNEO	P	A
1ª	José Antonio Fernández Rodríguez	12,00	1	Menores	X	
2ª	José Domingo Calle Moreau	8,00	2	Veteranos	X	
3ª	Sagrario Rodríguez Aguilar	6,00	3	Sub-1800	X	
4ª	Antonio Marchena Daza	4,00	1	Rápidas-Blitz	X	
5ª	Juan Carlos Ruiz Romero	2,88	1	Absoluto	X	
6ª	Cristina Maravillas Castro Sánchez	4,03	1	Menores		X
7ª	José Luis González Ovalle	3,88	1	Menores		X
8ª	Ana de Dios Dorado	2,69	1	Menores		X
9ª	Rocío Moreno Montaño	1,69	1	Menores		X
10ª	Pablo Conde Chamizo	1,25	1	Veteranos		X
11ª	Natividad Moreau Mejías	5,25	2	Rápidas-Blitz		X
12ª	Lucas García Caballero	3,19	2	Sub-1800		X
13ª	Félix Ramos Suria	1,69	2	Absoluto		X
2ª RONDA		Puntos	Petición	TORNEO	P	A
2ª	José Domingo Calle Moreau	12,00	4	Rápidas-Blitz		X



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



El resultado de dicho orden de baremación da la siguiente composición arbitral definitiva para estos campeonatos provinciales:

INDIVIDUAL ABSOLUTO	
PRINCIPAL	Juan Carlos Ruiz Romero
AUXILIAR	Félix Ramos Suria

SUB-1800	
PRINCIPAL	Sagrario Rodríguez Aguilar
AUXILIAR	Lucas García Caballero

MENORES	
PRINCIPAL	José Antonio Fernández Rodríguez
AUXILIAR	Cristina M. Castro Sánchez
AUXILIAR	José Luis González Ovalle
AUXILIAR	Ana de Dios Dorado
AUXILIAR	Rocío Moreno Montaña

RÁPIDAS + BLITZ	
PRINCIPAL	Antonio Marchena Daza
AUXILIAR	Natividad Moreau Mejías
AUXILIAR	José Domingo Calle Moreau

VETERANOS	
PRINCIPAL	José Domingo Calle Moreau
AUXILIAR	Pablo Conde Chamizo

- Los honorarios arbitrales están establecidos en la circular 2/2024, se aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una superior.
- Las bases de los torneos serán publicadas en la web de la delegación sevillana. El reglamento general de la FADA y las leyes FIDE están disponibles en la web de la FADA.
- La DSA realizará los registros previos FIDE de los torneos y los árbitros principales deberán realizar los registros previos FADA de estos torneos en las fechas que establezca el área arbitral de la delegación sevillana.
- Los árbitros designados tienen que estar en la sala de juego 45 minutos antes del comienzo de la primera ronda que se celebre ese día y 30 minutos de las siguientes para supervisar que no falta en la sala ningún elemento imprescindible para el inicio del juego (tablero, reloj, planilla), así como cualquier otro que el árbitro principal estime necesario.
- Los árbitros principales tendrán que gestionar informáticamente los torneos con el programa Vega y publicar la información actualizada en la web info64.org a la mayor brevedad. También deben remitir por email el enlace de cada torneo a la dirección arbitraje.dsa@gmail.com para su publicación en la página web de la delegación sevillana.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



– Aquellos árbitros en prácticas o pendientes de la titulación de árbitro autonómico podrán solicitar la participación como árbitro auxiliar sin remuneración dirigiéndose por escrito a la dirección arbitraje.dsa@gmail.com. El número de árbitros designados por este motivo no podrá contradecir el artículo 19 del reglamento del comité andaluz de árbitros (aprobado en asamblea general 25.06.2017), que establece que **el número de árbitros auxiliares por torneo será de uno por cada 25 jugadores inscritos**. La adjudicación o no de las normas arbitrales dependerá exclusivamente del criterio del árbitro principal.

Vº Bº Delegado de la DSA

Ricardo Montecatine Ríos

Secretario de la DSA



Joaquín Expósito Portillo